



# XI SUBIDA A BETANCURIA CAPITAL HISTÓRICA

27 de Julio de 2024

## REGLAMENTO PARTICULAR

**CAMPEONATO PROVINCIAL DE MONTAÑA DE LAS PALMAS 2024**

**CAMPEONATO PROVINCIAL DE MONTAÑA REGULARIDAD SPORT 2024**

El presente reglamento del **XI Subida a Betancuria** a celebrarse el 27 de Julio de 2024, ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.



**Visado nº:  
14 - R/24**

En Las Palmas de Gran Canaria  
a 25 de Julio 2024





## ÍNDICE

### • PROGRAMA

- Programa-Horario ..... Página 3
- Tablón Oficial de Avisos ..... Página 4
- Secretaría Permanente de la competición ..... Página 4
- Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos ..... Página 4

### • REGLAMENTO PARTICULAR

- Art. 1 – ORGANIZACIÓN ..... Página 5

### • DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 2 – PUNTUABILIDAD ..... Página 7
- Art. 3 – DESCRIPCIÓN ..... Página 8
- Art. 4 – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS ..... Página 8
- Art. 5 – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES ..... Página 8
- Art. 6 – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN ..... Página 9
- Art. 7 – PUBLICIDAD ..... Página 10
- Art. 8 – DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN ..... Página 10
- Art. 9 – PREMIOS Y TROFEOS ..... Página 13

### • DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 1 – PARQUE DE ASISTENCIA ..... Página 14
- 2 – SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES ..... Página 14
- 3 – RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES ..... Página 14



**XI Subida a Betancuria Capital Histórica  
27 DE JULIO 2024**

DIA	HORA	ACTO	LUGAR
27 de junio	12.00 h.	Apertura de inscripciones.	<b>www.vmrm.net</b>
18 de julio	14.00 h.	Cierre plazo de inscripciones.	
24 de julio	20.00 h.	Publicación de la lista de inscritos	<b>www.vmrm.net</b>
27 de julio	De 09.00 h. a 11.45 h.	Verificaciones técnicas y administrativas.	C/ Pedro Peña, Plaza de la Iglesia Virgende la Peña.
	12.00 h.	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos.  CIERRE DE CARRETERA FV-30	
	12.30 h.	Publicación lista de vehículos autorizados a tomar la salida.  BRIEFING	
	13:00 H.	Salida 1 <sup>er</sup> participante – Entrenamientos	
	A continuación	Salida 1 <sup>er</sup> participante – 1ª Manga Oficial	Vega de Río Palma hacia el Mirador de Morro Velosa.
	A continuación	Salida 1 <sup>er</sup> participante – 2ª Manga Oficial	
	A continuación	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina permanente
	+ 30´	Publicación de la Clasificación Final Oficial	Tablón oficial de avisos
	A continuación	ENTREGA DE TROFEOS	Plaza Iglesia Virgen de La Peña



## TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 22/06/24 hasta el 22/07/24, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 22/07/24 hasta la finalización de la competición, en la Oficina Permanente.

## SECRETARIA PERMANENTE DE LA COMPETICIÓN

- Desde el día 22/06/24 hasta el 21/07/24, en horario de 19:00 a 21:00 horas en C.D. Tibiabín:

Organizador: C. D. Tibiabín  
Dirección: C/ Bentejuí, 1 - 36  
Localidad: Caleta de Fuste - Antigua  
Teléfono: 695431446  
E-mail: [stiftv@hotmail.com](mailto:stiftv@hotmail.com)  
Web: [www.vmrm.net](http://www.vmrm.net)

## OFICINA PERMANENTE DE LA COMPETICIÓN

- La Oficina Permanente de la competición, a partir del día 22/07/24, en horario ajustado al Programa Horario, estará situada en:

Ubicación: Plaza La Virgen de la Peña  
Dirección: C/ Pedro Peña  
Localidad: Betancuria  
Teléfono: 695431446  
E-mail: [stiftv@hotmail.com](mailto:stiftv@hotmail.com)  
Web: [www.vmrm.net](http://www.vmrm.net)

- Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañana Y Tarde: de 08:30 a 18:00 horas

**Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la competición con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.**

## PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª reunión	sábado	27 de julio, a las 12:00 h. Oficina Permanente
2ª reunión	sábado	27 de julio al finalizar la competición, Oficina Permanente





## REGLAMENTO PARTICULAR

El **C. D. Tibiabín** a través de su Comité Organizador, organiza la **XI Subida a Betancuria Capital Histórica** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los reglamentos de la R.F.E de A., serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

### Art. 1 ORGANIZACION

#### 1.1 DEFINICION:

El C. D. Tibiabín organiza la XI Subida a Betancuria Capital Histórica, que se celebrará el día 22 de julio de 2024.

Nº de Visado: R-14/24

Fecha: 25/07/2024



#### 1.2 COMITE DE ORGANIZACION:

**Presidente:** D. Ernesto Suárez Gil  
**Secretario:** Dña. Sonia Negrín Perdomo  
**Tesorero:** D. Jonathan Rodríguez Suárez

#### OFICIALES:

#### COMISARIOS DEPORTIVOS:

**Presidente:** Dña. Araceli de León Martín --- CD-0828-ESP/C  
D. A. Yeray Valencia Álvarez --- CD 1470 ESP/C  
D. Diego Sánchez Vázquez --- CD-0496-ESP/C

#### DIRECTOR DE CARRERA:

D. Roberto del Rosario Rodríguez --- DC 0718 ESP/C

#### SECRETARIO DE LA COMPETICION:

A designar por complemento

#### JEFE SERVICIOS MÉDICOS:

D. Omar Lacorte Álvarez (Nº de colegiado 35/38/04697)





**RESPONSABLE DE SEGURIDAD:**

D. Roberto del Rosario Rodríguez --- DC 0718 ESP/C

**COMISARIOS TÉCNICOS:**

Jefe D. Roberto G. Rodríguez Ramos	JOC 1960 ESP/C
D. Miguel González Medina	OC 0569 ESP/C
D. Moisés Santana Arocha	OC 2486 ESP/C
D. Ricardo Betancor Betancor	OC 1881 ESP/C
D. Gregorio Toledo Chelala	OC 0326 ESP/C
Dña Saray Pérez Corujo	OC-1568-ESP/C

**RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:**

A designar por complemento

**PROCESO DE DATOS Y TIEMPOS ONLINE:**

VMRM System

**RESPONSABLE TIEMPOS RS:**

D. M. Alejandro Ucha Toledo

**CRONOMETRADORES:**

Jefe de Cronometraje	
Jaime Santana Santana	JOB-2790-ESP/C
CronometRADORES:	
Adrián Batista Santana	OB-3733-ESP/C
Julia María Betancort Perdomo	OB-2926-ESP/C
Anabel Pérez Santana	OB-1542-ESP/C
Gabriel Perera Granado	OB-1544-ESP/C

**JEFE DE TRAMO:**

D. Carmelo Jiménez Hernández --- CD 1603 ESP/C





### COMISARIOS DE RUTA:

D. Víctor Ramirez Henríquez	OD 3873 ESP/C
D. J. Santiago Rodríguez Molima	OD 3872 ESP/C
D. Jonathan Rodríguez Suárez	OD 3871 ESP/C
D. Fco. Javier Barbe Molina	OD 3870 ESP/C
D. Guanyxemar Cabrera Viera	OD 3869 ESP/C
D. Ernesto Suárez Gil	OD 3868 ESP/C
D. Ayose Cerdeña Méndez	OD 3867 ESP/C
D. José A. Umpierrez Delgado	OD 2928 ESP/C
D. José Víctor Rosario Acosta	COL 0617 ESP/C
D. Gerardo Rodríguez Socas	COL 0487 ESP/C
D. José Ramón Parilla Rodríguez	OD 2959 ESP/C
D. Julián Gerardo Rodríguez Hernández	OD 2958 ESP/C
Dña. Teresa Melián Santana	OD 3324 ESP/C
D. Fernando Peña Cabrera	OD 3322 ESP/C
D. Octavio Martín Robayna	COL 0497 ESP/C
D. José Manuel Hdez. Pulido	OD 2310 ESP/C
D. Carmelo Arniche Díaz Rosales	OD 2337 ESP/C

**Todos los Oficiales de este reglamento estarán nombrados como "Jueces de Hechos".**

**Podrán vigilar y notificar las asistencias ilegales o cualquier otra infracción a los reglamentos.**





## Art. 2 PUNTUABILIDAD

La **XI Subida a Betancuria Capital Histórica** es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- CAMPEONATO PROVINCIAL DE MONTAÑA DE LAS PALMAS 2024
- CAMPEONATO PROVINCIAL DE MONTAÑA REGULARIDAD SPORT
- Trofeo FALP de Promoción de Montaña 2024

## Art. 3 DESCRIPCIÓN

<b>3.1</b> Distancia total del recorrido:	<b>6,550 km.</b>
<b>3.2</b> Ubicación de la Salida:	Vega de Río Palma <b>P.K. 19,400 FV-30</b>
<b>3.3</b> Ubicación de la Llegada:	Morro Velosa <b>P.K. 12,850 FV-30</b>
<b>3.4</b> Desnivel:	<b>472 m</b>
<b>3.5</b> Pendiente media:	<b>5,55 %</b>

## Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

**4.1** Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 2 del reglamento del CAMPEONATO PROVINCIAL DE MONTAÑA DE LAS PALMAS.

**4.2** La modalidad Regularidad, se regirá según reglamento del campeonato de la FALP vigente para esta disciplina deportiva.

**4.3** Modificaciones permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J.

**4.4** El competidor es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Competición.

**4.5** Será admitido el Fórmula Rallye según el Art. 12 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña – CCM 2024.

## Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

### 5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del jueves **18 julio de 2024**. El único boletín válido es el colgado en la página Web de VMRM y/o de la Competición, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

**5.2** Los organizadores tienen la facultad de rechazar cualquier inscripción según lo reglamentado en el CDI. Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes se establecerá una lista de inscritos, teniendo en cuenta su palmarés y orden de recepción de las mismas, a criterio del Comité Organizador y con el visto bueno de la





FALP. Podrán ser designados un cierto número de suplentes para cubrir las bajas que pudieran producirse.

- 5.3** Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de competidor F.I.A.
- 5.4** Durante el transcurso de la Competición, y cuando el competidor sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

## Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción se fijan en:

<b>6.1</b> General velocidad con la publicidad propuesta por el organizador	<b>180€</b>
<b>6.2</b> Promoción de Montaña con la publicidad propuesta por el organizador	<b>180€</b>
<b>6.3</b> Regularidad con la publicidad propuesta por el organizador	<b>125€</b>
<b>6.4</b> Fórmula Rally con la publicidad propuesta por el organizador	<b>180€</b>

Sin la publicidad propuesta por el organizador, derechos dobles.

- 6.4.1** El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:
- Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

**Banco: " CAIXABANK "**

**Cuenta – Nº de IBAN: ES67 2100 3530 1613 0036 7726**

**Titular: C. D. Tibiabín ECIRA**

**La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:**

Comprobante de pago de los derechos de inscripción

### **6.5 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:**

- 6.5.1** A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- 6.5.2** En caso de que la Competición no se celebrara
- 6.5.3** El Organizador podrá reembolsar hasta un **90%** de los derechos de inscripción a los Competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida de la Competición.
- 6.6** La organización a través de la **FALP** ha contratado una póliza de Seguros que garantiza la responsabilidad civil del participante frente a terceros según Ley 21/2007 - R.D. 1507/2008 de 12 de septiembre, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la Competición, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.
- 6.7** El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la Competición o desde el momento del

abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

- 6.8** Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo de la Competición.

## Art. 7 PUBLICIDAD

- 7.1** Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

### A Publicidad OBLIGATORIA (Números de competición y Placa delantera):



- 7.2** No están permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zona de asistencia, recorrido de la Competición, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la Competición, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA., que podrá llegar a la descalificación del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.
- 7.3** Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:
- 7.3.1** No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
  - 7.3.2** No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.
  - 7.3.3** No impida la visión del equipo a través de los cristales.
  - 7.3.4** Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Montaña y por los Reglamentos de la R.F.E. de Automovilismo.
- 7.4** Los espacios publicitarios que se encuentren junto a los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la Competición están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no



podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

**7.5** Los participantes que acepten la publicidad obligatorio propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

**7.5.1** Espacio situado junto a los números de competición (parte baja) de 40 x 20

La publicidad facultativa tiene unas dimensiones de 40 x 20.

## Art. 8 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

### 8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

**8.1.1** Los participantes deberán utilizar cascos, Hans y vestimenta ignífuga según normativa vigente. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa según lo establecido en el art. 18.4 de las PPCCTCE de la RFEdA.

**8.1.2** Se permite el uso de calentadores de neumáticos.

**8.1.3** En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de la Competición todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la FCA.

**8.1.4** SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA COMPETICIÓN: La señalización que se utilizará en el transcurso de la Competición será la Standard de la F.I.A.

### 8.2 PENALIZACIONES, CLASIFICACIÓN:

**8.2.1** Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el "Anexo 1 Resumen de Sanciones" al Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña 2024, así como en las Prescripciones Comunes de la F.C.A. y en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña 2024. Para la modalidad de Regularidad Sport, serán aplicables las penalizaciones contempladas en los Reglamentos de la especialidad.

**8.2.2** La clasificación final será establecida con el mejor tiempo de los obtenidos en cada una de las mangas oficiales. En caso de suspenderse alguna de las mangas oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.





**8.2.3** Queda terminantemente prohibido la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagues, frenadas, aceleraciones, etc.), según lo estipulado en el art. 13 de las PP.CC. de la FCA.

**8.2.4** Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc. que el Organizador u Oficiales les hagan llegar. Es el conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando este no está presente.

### **8.3 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:**

**8.3.1** Los pilotos deberán estar treinta minutos antes de la salida de la manga de entrenamientos a disposición del director de Carrera.

**8.3.2** Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida, como mínimo diez (10) minutos, antes de su hora de salida en cada manga. El piloto que no esté presente a su hora será penalizado con 10 SEGUNDOS POR PUESTO DE RETRASO.

**8.3.3** La salida será dada individualmente, con el vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.

**8.3.4** La salida se efectuará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás que se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida. Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 15 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la manga y será desplazado a un lugar seguro.

Por razones de seguridad, si un vehículo se adelantase en el procedimiento de salida, será penalizado a razón de 10 segundos por segundo de adelanto.

El director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

El intervalo para tomar la salida, tanto en entrenamientos como en carrera, será de 30 segundos. Los Comisarios Deportivos podrán aprobar un intervalo de 60 segundos por razones de seguridad.

### **8.4 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:**

La llegada se registrará a vehículo lanzado y el cronometraje, realizado a la milésima de segundo, se realizará por medio de células fotoeléctricas, y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, y mínimamente será doblado manualmente y accionando otra impresora.





## Art. 9 PREMIOS Y TROFEOS:

- 9.1** La entrega de trofeos se celebrará en La Plaza de la Virgen de La Peña una vez finalizada la prueba.
- 9.2** Todo participante que por su clasificación tenga derecho a trofeo y no se presente a recogerlo, perderá el derecho al mismo.
- 9.3** En el caso de que algún participante fuera afectado por una reclamación o sanción deportiva, deberá devolver los trofeos.
- 9.4** Se repartirán trofeos a cada piloto y copiloto de la siguiente forma:
  - 3 primeros clasificados de Clasificación General de cada Categoría (CAT. 1; CAT. 2; CAT. 3)
  - Al primer clasificado de cada Clase.
  - Al primer clasificado Trofeo de Promoción de Montaña FALP
  - 3 primeros clasificados de Regularidad Sport y Regularidad
  - Al Primer clasificado residente Betancuria



## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

### 1 PARQUE DE ASISTENCIA

Para la **XI Subida a Betancuria Capital Histórica**, está previsto el Parque de Asistencia marcada con números de los participantes en la carretera FV-30. La vía no se deberá ocupar con ningún tipo de instalación ni material hasta que se haya realizado el cierre de carretera a las 12.00 h.

Dependiendo de los inscritos el organizador podrá recolocar los equipos en la zona de asistencia.

### 2 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

#### 2.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo dentro del recorrido de la competición, deberá ser colocado, de forma visible, a una distancia de como mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la DESCALIFICACIÓN de la carrera.

### 3 RELACIONES CON LOS COMPETIDORES – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Competidores.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente de la competición
- Salidas de las mangas de entrenamiento y oficiales
- Parque cerrado final